

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 13 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de procedimiento juicio verbal núm. 381/2013. (PP. 374/2015).*

NIG: 1101242C20130001873.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 381/2013. Negociado: M.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Letrado: José Manuel Andreu Estaun.

Contra: Jorge Bohorquez Sánchez.

### E D I C T O

#### NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el procedimiento de Juicio Verbal número 381/13 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho) contra Jorge Bohórquez Sánchez, se ha dictado la sentencia en fecha 12 de mayo de 2014, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado, Jorge Bohórquez Sánchez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a trece de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»